

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4869 ANCA HOTELES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEWCOGESTIÓN 2014, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 6 de mayo de 2019, el socio único de ANCA HOTELES, S.L.U., acordó la fusión por absorción de ANCA HOTELES, S.L.U., como sociedad absorbente y NEWCOGESTIÓN 2014, S.L.U., como sociedad absorbida. Como consecuencia de dicho acuerdo se extingue y disuelve sin liquidación la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta de socios de la sociedad absorbente.

Madrid, 20 de mayo de 2019.- El Administrador único de ANCA HOTELES, S.L.U.; Quien actúa también como representante persona física de la Administradora única de la mercantil NEWCOGESTIÓN 2014, S.L.U., la mercantil ANCA HOTELES, S.L.U., Antonio Jesús Catalán Díaz.

ID: A190033292-1